

## *“Decálogo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “*

### ***¿Qué es un decálogo ODS?***

Se designa con el término de decálogo ODS, al conjunto de 10 principios, normas o pautas que deben orientar el accionar de los agentes estatales para aportar al logro de los mismos.

### ***¿Para qué sirve tener un decálogo ODS?***

- Sirve para adquirir nuevos hábitos, el decálogo ayudará a recordar cuáles son los pasos a seguir para incorporar este nuevo cambio a tu vida. Por ej. Producir menos basura llevará a reutilizar o reciclar diferentes objetos.
- Fomentar valores éticos y sociales que pongan a las personas en el centro. todas las acciones. La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Las acciones de los agentes estatales deben contribuir al buen trato, la reducción de las desigualdades y respeto de la diversidad.
- Sensibilizar a otros agentes estatales a conocer los alcances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

### ***¿Cómo hacer un decálogo?***

Hacer un decálogo es una buena estrategia para fomentar las buenas prácticas entre los diferentes miembros de una organización y en este caso en particular en las del Estado.

El **objetivo de este decálogo** es propiciar valores y acciones en la administración pública provincial que contribuyan a alcanzar el logro de los ODS. El decálogo está dirigido a las/los agentes de la Administración Pública Provincial y deberá definir con un lenguaje sencillo, claro y preciso los valores y/o las acciones que se esperan de las /os agentes de la Administración Pública Provincial.

### ***¿Cómo empezamos?***

1. Repasamos los ODS viendo un video sobre el tema (sugerimos el de Mirna). Se propone que individualmente en base a los ODS, se escriban palabras que deben estar incluidas en los principios del decálogo para estimular valores y acciones en la administración pública. Ej. respeto, diversidad, personas, reciclado, apagar luces, menos basura, etc.
2. Se divide el grupo general en al menos 3 subgrupos y se realiza colaborativamente un listado de valores y/o acciones esperadas para incluir en el decálogo por subgrupo.
3. Para finalizar, retomar la actividad en el grupo general y presentar el listado propuesto por cada subgrupo y consensuar los 10 principios o pautas básicas consideradas prioritarias.
4. Una vez que se consensue el decálogo, será importante difundirlo y transcurrido al menos un año evaluar si el mismo cumple con el objetivo previsto y en caso contrario revisarlo y/o modificarlo.

